



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

17 DIC 2018

RES.H.Nº 1988/18

Expte.No. 20.368/18

**VISTO:**

La Resolución No.448-SRT-18 mediante la cual se modifica el calendario Académico de la Sede Regional Tartagal para el período lectivo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el artículo 3º de la citada resolución se solicita que se declare *extraordinario* para la Sede Regional Tartagal, el turno de exámenes correspondiente a los meses de noviembre-diciembre del año en curso;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos de la Universidad -Resolución No.489/84- los turnos de exámenes reconocidos son los Turnos Ordinarios y los Turnos Especiales;

QUE la posibilidad de considerar extraordinario un turno de exámenes, excede las atribuciones del Consejo Directivo, razón por la cual, a criterio de los integrantes de este cuerpo resulta apropiado derivar lo solicitado al Consejo Superior,

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 20/11/18)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Consejo Superior la consideración de lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N°448-SRT-18, en el sentido de declarar extraordinario, para la Sede Regional Tartagal, el turno de exámenes correspondiente a los meses de noviembre-diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y siga al Consejo Superior para su tratamiento.

mda

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
BECANO  
Facultad Humanidades - UNSa